



Oficio N°8853

VALPARAÍSO, 6 de julio de 2010

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha y en virtud de lo dispuesto en los artículos 52, N° 1, letra c) de la Constitución Política de la República y 297 del Reglamento de la Corporación, ha prestado su aprobación a la solicitud de cincuenta y siete señores diputados, para crear una "Comisión Investigadora que determine el gasto de fondos públicos asignados a Organizaciones No Gubernamentales (ONG) durante los años 2006-2010.

La Comisión deberá analizar, determinar y emitir un informe sobre el monto de las asignaciones, sus destinatarios, fines de bien común tenidos en cuenta para efectuarlas, procedimientos de asignación, fuentes presupuestarias de recursos, objetivos de las mismas, autoridades que decidieron las asignaciones, formas y medidas de fiscalización del buen uso de recursos fiscales y discrecionalidad u objetividad de criterio de asignación, y rendiciones de cuenta documentada en cada una de ellas.

Para los efectos anteriores la Comisión tendrá un plazo de 120 días desde su constitución y estará dotada de todas las facultades que la Constitución, la ley y los Reglamentos de la Corporación le confieran, pudiendo constituirse y sesionar en cualquier localidad del territorio nacional".

Dios guarde a Ud.

ALEJANDRA SEPÚLVEDA ORBENES
Presidenta de la Cámara de Diputados

ADRIÁN ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Secretario General (a) de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SECRETARIO ABOGADO JEFE DE COMISIONES